



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las catorce horas con ocho minutos del día veinte de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, Fracción V; 53, apartado A); 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mónica Scott Mejía	Secretaria Técnica de la Comisión Permanente

Asimismo, asistió la Representación del Partido Político acreditado ante el Consejo General siguiente:

Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante del Partido de la Revolución Democrática
------------------------------	--

Y como invitados asistieron las y los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo

Héctor Alfredo Robles García	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Ángel Javier Aldana Gómez	Asesor adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, designado mediante oficio IECM/DEAP/1158/2019
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2019.
4. Presentación del Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.
7. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica sometió a votación el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, con fundamento en el artículo 46, fracción VIII del Reglamento, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La consejera y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2019.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/24/2019. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2019.



Acto continuo, la Consejera Presidenta, Gabriela Williams Salazar, instruyó a la Secretaría Técnica para que en términos del artículo 69 del Reglamento, envíe en el plazo establecido, la minuta referida, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet.

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el punto, y al no haber intervenciones la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos y solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2019.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta acerca del contenido del informe referido.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica, Mtra. Mónica Scott Mejía, describió el contenido del informe y comentó acerca de la conformación de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio Profesional), en la que se destaca que se generaron tres vacantes más en los cargos de Titular, Secretario/a y Técnico/a de Órgano Desconcentrado, sumando a la fecha 53 vacantes; de igual modo, dio cuenta del trámite realizado sobre cinco encargadurías de despacho, dos renovaciones y tres nuevas encargadurías; por otro lado, se informó de la difusión realizada por el Secretario Ejecutivo respecto del Plan Anual de Cambio de Adscripción y Rotación 2019, aprobado por esta Comisión; asimismo de la atención a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para el cambio de adscripción de una persona Titular de Órgano Desconcentrado.

Señaló que, en cuanto al periodo académico 2019/1 del Programa de Formación, se detallaron las actividades preparatorias para la aplicación de la Evaluación de Aprovechamiento que se llevó a



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

cabo el 15 de agosto. Respecto a la Evaluación del Desempeño, informó sobre la designación de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como Autoridad Responsable para la atención de las inconformidades presentadas por el personal del Servicio Profesional, así como de la línea de tiempo para el desahogo de este procedimiento.

En materia de actividades externas, dio cuenta de la presentación de los informes finales de cinco personas del Servicio Profesional; así como de las actividades realizadas en materia de incentivos, en particular de la aprobación y notificación del Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2019 y dictámenes al personal del Servicio Profesional.

Finalmente, informó de la presentación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Informe mensual sobre el estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios y del Acuerdo dictado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/04/2019 sobre la sustanciación del recurso de inconformidad IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el punto; al respecto, la Secretaria Técnica informó acerca de la recepción de observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes; al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe presentado y solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación del Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.

La Consejera Presidenta señaló, que de conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, corresponde a la Comisión Permanente autorizar al Órgano de Enlace el envío a la DESPEN del informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos; en el documento referido se da cuenta del estatus en el que se encuentra el otorgamiento de incentivos, desde la aprobación del Programa en mayo de 2018 hasta la entrega de incentivos por rendimiento el 14 de agosto de 2019, tema que ha sido revisado en Consejo General; y al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:



ACU/COSSPEN/25/2019. Se aprueba el Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.

Acto continuo, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto del Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.

La Presidenta de la Comisión señaló que el documento referido se encuentra dentro del marco del proceso de planeación y programación así como de presupuestación 2020, con base en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA100-19.

Al respecto, señaló que le corresponde a la Comisión Permanente analizar el Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020 (Programa), el cual se diseñó y estructuró basado en la aplicación de la metodología del Marco lógico con perspectiva de género, en donde se consideraron los diferentes escenarios para la construcción de las acciones a realizarse durante el 2020, las cuales incluyen el fortalecimiento de la estructura del Servicio Profesional a partir de una posible reforma; indicó que el referido documento tiene la intención de ocupar la totalidad de las vacantes en el Servicio Profesional del Instituto Electoral, las cuales solo se pueden ocupar mediante Concurso Público, en donde el Instituto Nacional Electoral a través de la DESPEN, emitirá la respectiva convocatoria.

Asimismo, indicó que se plantea una acción sustantiva vinculada con el análisis y revisión de la normatividad del Servicio Profesional, con el objetivo de proponer mejoras al Programa, una de ellas es el esquema de incentivos el cual operaría en el 2020, con la Evaluación del Desempeño 2019-2020.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

ACU/COSSPEN/26/2019. Se otorga opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.

La Consejera Presidenta, instruyó a la Secretaría Técnica para que remita a la Junta Administrativa el Proyecto de Programa con la opinión favorable de la Comisión, y solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.

La Consejera Presidenta señaló que en el presente asunto la persona recurrente formuló diversos agravios vinculados con la valoración de pruebas y acreditación de la conducta las cuales ya fueron evaluadas y revisadas en un previo recurso de inconformidad, en un segundo momento se presenta la calificación de otros agravios formulados por la persona recurrente relativos a la calificación de la conducta y la individualización de la medida disciplinaria impuesta por el Secretario Ejecutivo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó de la recepción de observaciones por parte de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, y al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/27/2019. Se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.

La Consejera Presidenta, instruyó a la Secretaría Técnica para que en términos de la normativa aplicable remita el documento, destacando que el mismo se envíe en versión pública, a la Secretaría Ejecutiva para que sea sometida a la consideración del Consejo General en su próxima sesión que se celebre. A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

7. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII del Reglamento, solicitó a los integrantes plantear asuntos que consideren pertinentes para abordar el este punto; sin embargo, no se planteó ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del veinte de agosto de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 46 fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente.

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente